MEMORANDUM

Exp 2876

A : **Adonis Barrios**, Director
Unidad Operativa de Contrataciones.

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas LMCN N° 01/2024.**

ASUNTO : INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) MITIC N° 01/2024 SERVICIO DE GPS - PLURIANUAL - ID 442499

FECHA : 19/08/2024.

Me dirijo a Usted, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) MITIC N° 01/2024 SERVICIO DE GPS - PLURIANUAL - ID 442499. En este sentido, se remite el Informe de Evaluación de Ofertas confeccionado y su respectivo anexo.

Atentamente.

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Miguel Samudio
Jefe del Dpto. Transporte
MITIC

Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

DIRECCION DE U... MITIC
FIRMA: Marilina González
ACLARACIÓN: Lic. Marilina González
Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (MITIC)
FECHA: 19-08-24 HORA: 13:31
FOJAS: —

Complejo Santos E2, Gral. Santos 1170 esq. Concordia – Teléfono (021) 217 9000
www.mitic.gov.py
Asunción – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LMCN MITIC N° 01/2024 SERVICIO DE GPS – PLURIANUAL ID 442499

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el día 19 de agosto de 2024, en la sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), ubicada en el Complejo Santos, sito en la calle General Máximo Santos 1170 casi Concordia, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, según Resolución MITIC N° 351/2024: **Sr. Miguel Samudio**, Jefe del Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Sra. Lidia Yaluff Royg,** Directora de Asuntos Jurídicos y Administrativos, dependiente de la Dirección General de Asesoría Jurídica, y **Sr. Cristian Fabián Gayoso López,** Jefe del Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LMCN MITIC N° 01/2024 SERVICIO DE GPS – PLURIANUAL ID 442.499**

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE LLAMADO: Por el total.

MÉTODO DE EVALUACIÓN: Basado únicamente en precio.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Para el presente llamado a Licitación Pública Nacional, presupuestariamente se encuentra disponible un monto total de G. 16.250.000 (guaraníes ochocientos cincuenta y seis millones cuatrocientos veinte mil doscientos ochenta y siete), en el OG: 268 – SERVICIOS DE COMUNICACIONES, Prog: 1, Proy: 2, FF: 10, OF: 1, del Presupuesto del MITIC para el Ejercicio Fiscal 2024, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000083/2024 emitido el 29/05/2024, por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución.

Se encuentra dentro del Expediente la Constancia de Plurianualidad para la parte restante, correspondiente a los ejercicios fiscales 2025 y 2026

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS: El acto de apertura de ofertas electrónicas fue llevado a cabo el 02 de agosto de 2024, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme consta en el Acta.

Fueron recibidas 2 (dos) ofertas electrónicas en la fecha y horario tope establecidos, siendo estas las siguientes:

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Miguel Samudio
Jefe del Dpto. Transporte
MITIC

OFERENTE	RUC	CORREO ELECTRÓNICO
1. LOCALIZA PARAGUAY S.A.	80084628-1	licitaciones@localizapy.com
2. AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	80003251-9	servicios@automotive.com.py

LAS OFERTAS ECONÓMICAS SON LAS SIGUIENTES:

OFERENTE	MONTOS TOTALES EN GUARANÍES
1. AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	₲ 79.500.-
2. LOCALIZA PARAGUAY S.A.	₲ 130.000

OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, VÍA SICP:

Observaciones a la oferta de la firma 80003251-9 - AUTOMOTIVE S A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La declaración jurada de mantenimiento de oferta de LOCALIZA PARAGUAY S.A. no cuenta con el sello de la Escribanía donde constan los datos de la Certificación de Firmas (Libro, folio, fecha, etc.), por lo que no se puede corroborar si la certificación adjunta corresponde a la declaración jurada. Además, la declaración jurada fue emitida en fecha 31/07/2024 y teniendo en cuenta que la vigencia debe ser de 120 (ciento veinte) días desde su emisión, no cubre el periodo de validez establecido en el PBC. Se recuerda que la declaración jurada de garantía de mantenimiento de oferta es un documento de carácter sustancial que no puede ser subsanado en caso de error, desviación u omisión.	80003251-9 - AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	915385 - ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES	2024-08-02 09:26:28

Observaciones a la oferta de la firma 80084628-1 - LOCALIZA PARAGUAY S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La oferta presentada por AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA puede considerarse como temeraria al estar 39% por debajo del referencial corriendo riesgo la correcta ejecución del contrato, teniendo en cuenta los accesorios adicionales solicitados por la convocante en las especificaciones técnicas como ser inmovilizadores, sensores de puerta e iButton para reconocimiento de conductores.	80084628-1 - LOCALIZA PARAGUAY S.A.	3184345 - JUAN JAVIER PEFAUR BOGARIN	2024-08-02 09:35:57

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Miguel Samudio
Jefe del Dpto. Transporte
MITIC

Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

La Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas presentada por AUTOMOTIVE IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA tiene fecha 02 de agosto del 2024 posterior a la fecha de la certificación de firmas con fecha 01 de agosto del 2024 lo cual hace imposible certificar un documento emitido posteriormente.	80084628-1 - LOCALIZA PARAGUAY S.A.	3184345 - JUAN JAVIER PEFAUR BOGARIN	2024-08-02 10:07:59
La declaración jurada de mantenimiento de ofertas presentada por LOCALIZA PARAGUAY S.A. tiene fecha de emisión 31 de agosto pero validez desde la apertura de ofertas y cubre los 120 días solicitados en el PBC.	80084628-1 - LOCALIZA PARAGUAY S.A.	3184345 - JUAN JAVIER PEFAUR BOGARIN	2024-08-02 10:09:32

RESPUESTAS A OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS OFERENTES:

OFERTA DE LA FIRMA LOCALIZA PARAGUAY S.A.

1. La declaración jurada de mantenimiento de oferta de LOCALIZA PARAGUAY S.A. no cuenta con el sello de la Escribanía donde constan los datos de la Certificación de Firmas (Libro, folio, fecha, etc.), por lo que no se puede corroborar si la certificación adjunta corresponde a la declaración jurada. Además, la declaración jurada fue emitida en fecha 31/07/2024 y teniendo en cuenta que la vigencia debe ser de 120 (ciento veinte) días desde su emisión, no cubre el periodo de validez establecido en el PBC. Se recuerda que la declaración jurada de garantía de mantenimiento de oferta es un documento de carácter sustancial que no puede ser subsanado en caso de error, desviación u omisión.

Efectivamente la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por LOCALIZA PARAGUAY S.A. la firma no se halla certificada por Escribanía Pública.

OFERTA DE LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.

1. **La oferta presentada por AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA puede considerarse como temeraria al estar 39% por debajo del referencial corriendo riesgo la correcta ejecución del contrato, teniendo en cuenta los accesorios adicionales solicitados por la convocante en las especificaciones técnicas como ser inmovilizadores, sensores de puerta e iButton.**

 Se ha solicitado el desglose de precio conforme se indica en el PBC. Requisitos de participación y criterios de evaluación. Análisis de precio ofertado.

2. **La Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas presentada por AUTOMOTIVE IMPORTADORA Y EXPORTADORA SA tiene fecha 02 de agosto del 2024 posterior a la fecha de la certificación de firmas con fecha 01 de agosto del 2024 lo cual hace imposible certificar un documento emitido posteriormente**
 El documento pudo haber sido certificado anteriormente a la fecha de

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Miguel Samudio
Jefe del Dpto. Transporte
MITIC

Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

presentación, y el PBC no hace mención al respecto.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 del Decreto N° 9823/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", que establece el **Procedimiento de Evaluación**, el cual se transcribe a continuación:

Art. 55.- Procedimiento de evaluación. La Convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

B. Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

1. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

A continuación, se realiza la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 55 del Decreto N° 9823/2023:

OFERENTE: LOCALIZA PARAGUAY S.A.	
Formulario de Oferta y lista de precios	CUMPLE Presenta Formulario de Oferta y lista de precios debidamente completados y firmados.

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Miguel Samudio
Jefe del Dpto. Transporte
MITIC

Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	NO CUMPLE **PRESENTA** Declaración Jurada sin certificación de firma
Documento que acredita la representación	CUMPLE Presenta Poder Especial otorgado por Escritura Pública el 18/03/2013 a favor del señor Héctor Raúl Brunet
Documento que acredita la existencia de la persona física o jurídica	CUMPLE Presenta Poder del representante
Documento identidad representantes o apoderados	CUMPLE
Constancia inscripción en el RUC	CUMPLE

OFERENTE: AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	
Formulario de Oferta y lista de precios	CUMPLE Presenta Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente completados y firmados.
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE Declaración Jurada
Documento que acredite la representación	CUMPLE Acta de asamblea
Documento que acredita la existencia de la persona física o jurídica	CUMPLE Presenta Escritura Pública de Constitución del 19/04/1960
Documento de identidad representantes o apoderados	CUMPLE
Constancia inscripción en el RUC	CUMPLE

CONCLUSIÓN: La firma oferente "AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA" CUMPLE satisfactoriamente con la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

(*) Sin embargo, la firma LOCALIZA PARAGUAY S.A.. presenta *una Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas sin certificación de firma* Nacional de Contrataciones Públicas.

En el Portal - DATOS DE LA CONVOCATORIA – TIPO DE GARANTÍA: Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma.

La garantía de mantenimiento de oferta es un documento sustancial. En este sentido, el artículo 59 del Decreto N° 9823/2023, reglamentario de Ley N° 7021/2022, dice claramente: *"Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:...; b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;..."*.

Asimismo, dicha reglamentación hace referencia a la conformidad de la oferta con las bases de la contratación, estableciendo en su artículo 58 cuanto sigue: *"La determinación por*

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Miguel Samudio
Jefe del Dpto. Transporte
MITIC

Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:...;

c) De rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.".

En el mismo sentido y según el método de evaluación basado únicamente en precio, conforme se halla determinado en el Pliego de Bases y Condiciones de esta LNMC, el Decreto N° 9823/2023, en la Sección 4 - EVALUACIÓN DE OFERTAS, artículo 55, referente al procedimiento de evaluación, con absoluta claridad, dice: *"La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:.*

B. Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria...

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente..."

Podemos observar que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas presentada por la firma LOCALIZA PARAGUAY S.A. no presenta la certificación de firma exigida.

Tratándose la garantía de mantenimiento de oferta de un documento de carácter sustancial y por lo expresado precedentemente, en esta etapa de la evaluación, corresponde eliminar y rechazar la oferta de la firma LOCALIZA S.A.., de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 9823/2023, artículos 55, inc. B - I, numerales 1 y 5, 58, inc.

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Miguel Samudio
Jefe del Dpto. Transporte
MITIC

Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

c), y 59, inc. b), y en la Resolución DNCP N° 3800/2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, artículo 6°.

2. PRECIOS OFERTADOS:

Seguidamente se pasará a detallar el precio de la oferta que ha cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y, con el precio más bajo, pasible de continuar en la evaluación. La citada oferta queda como la única, según el siguiente detalle y conforme al sistema de adjudicación POR EL TOTAL:

Nº	OFERENTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) Gs.
1	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	₲ 79.500

3. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL Y APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

El oferente "AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA" no presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, de carácter meramente formal, que, en este caso, entendemos es innecesario, pues el objeto del presente llamado es la compra de productos importados.

SEGUIDAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55, INC. B. EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO - I. MÉTODO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN SOBRE ÚNICO, PREFERENTEMENTE, DEL DECRETO N° 9823/2023, SE SELECCIONA PROVISORIAMENTE A LA OFERTA QUE HA CUMPLIDO CON LA PROVISIÓN DE TODOS LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, LA QUE SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON RESPECTO A LOS OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN.

4. VERIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR, ESTABLECIDAS EN LOS INCISOS G), H), I) Y J) DEL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – Requisitos de Calificación – Calificación legal, se procederá a verificar si la firma AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA. se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022.

Primeramente, se constata que el citado oferente ha presentado de forma satisfactoria la declaración de no encontrarse comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, manifestación que forma parte del Formulario de Oferta.

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Miguel Samudio
Jefe del Dpto. Transporte
MITIC

Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

En cuanto a ello, se ha verificado el "Formulario de Declaración de Personas", en el cual se menciona a las siguientes personas físicas:

C.I.C. N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN
915.384	Danilo	Bellon Genes	Vicepresidente
915.385	Alejandro	Bellon Genes	Presidente

A efectos de verificar la prohibición contenida en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, se ha realizado el análisis de las Bases de Datos "Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)" como así también del registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

De igual manera, a fin de su verificación, se cuenta con la nómina del personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, proveída por la Dirección General de Talento Humano de la Institución.

Además, se han cotejado los datos de las personas físicas/jurídicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del referido artículo de la Ley N° 7021/2022.

Conforme con la verificación realizada, no se registran datos de las personas miembros de la empresa AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA.., según fueron declarados en el "Formulario de Declaración de Personas", en las bases de datos y en la nómina citadas anteriormente, por tanto, no se encuentran con impedimentos para contratar con el Estado, según lo establecido en las Leyes N° 1626/2000 y N° 7021/2022, respectivamente.

De igual manera, la firma **"AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA".** no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS:

Conforme con la Resolución DNCP Nº 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a lo establecido en el PBC – Análisis de precios ofertados *"La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la*

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Miguel Samudio
Jefe del Dpto. Transporte
MITIC

Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.", se ha efectuado la valoración de los precios unitarios cotizados por la empresa "AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA"., constatándose que los valores se encuentran fuera del rango establecido en la normativa citada, según el siguiente detalle:

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) MITIC N° 01/2024 SERVICIO DE GPS - PLURIANUAL - ID 442499

ANÁLISIS DE PRECIOS									AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REF MITIC	-25%	15%	Precio (IVA incluido)	% del precio ofertado sobre precio referencial
1	92121701-002	Servicio de Rastreo Satelital	Unidad	N/A	N/A	130.000	97.500	149.500	79.500	38,85 %

Se solicita la aclaración a través de la Nota CEO N° 1/2024, recibiendo respuesta a través de Nota del oferente de fecha 12 de agosto de 2024, quedando satisfecho este comité con las aclaraciones recibidas.

6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Se procede a la verificación de documentos conforme a lo establecido en el apartado "Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación" del Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente a la firma que cumplió satisfactoriamente con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, según el siguiente detalle:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación		AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA CUMPLE/NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) El Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente (validez oferta: 90 días)	SUSTANCIAL	CUMPLE Presenta Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente completados y firmados.

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Miguel Samudio
Jefe del Dpto. Transporte
MITIC

Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

2. Garantía de mantenimiento de oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP (Póliza Seguro, 5% s/ monto total oferta, vigencia: 120 días)	SUSTANCIAL	CUMPLE Presenta Declaración Jurada
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	FORMAL	CUMPLE Presenta Certificado N° 433396 vigencia desde el 19/07/2024 hasta el 20/08/2024. Solicitado por Nota del Comité de fecha 12/08/2024 y remitido a través de correo electrónico de fecha 12/08/2024.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	FORMAL	NO PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	FORMAL	CUMPLE Se ha consultado la base de datos de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py), resultando que la firma no adeuda al Fisco.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	FORMAL	CUMPLE Solicitado por Nota del Comité de fecha 12/08/2024 y remitido a través de correo electrónico de fecha 12/08/2024
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (**)	FORMAL	CUMPLE Solicitado por Nota del Comité de fecha 12/08/2024 y remitido a través de correo electrónico de fecha 12/08/2024
8. Documentos legales - Oferentes		
8.1. Personas físicas.		

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Jefe del Dpto. Transporte
MITIC

Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	SUSTANCIAL	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	SUSTANCIAL	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	SUSTANCIAL	NO APLICA
8.2. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	SUSTANCIAL	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	SUSTANCIAL	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	SUSTANCIAL	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	SUSTANCIAL	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio		

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Miguel Samudio
Jefe del Dpto. Transporte
MITIC

Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	SUSTANCIAL	NO APLICA
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	SUSTANCIAL	NO APLICA
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SUSTANCIAL	NO APLICA
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SUSTANCIAL	NO APLICA

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Miguel Samudio
Jefe del Dpto. Transporte
MITIC

Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONCLUSIÓN:	CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC

CONCLUSIÓN: Del análisis realizado se concluye que la empresa **"AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA.** CUMPLE con todas las documentaciones legales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones "Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación."

Igualmente, la firma "AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA" ha presentado a solicitud del Comité, a través de correo electrónico de fecha 12/08/2024 la Constancia de comunicación en el Registro Administrativo de Personas o estructuras jurídicas, N° 284550 del 04/06/2024, como así también la "Constancia de comunicación en el Registro Administrativo de beneficiarios finales", N° 2936863 del 04/06/2024, realizadas ante la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales, entonces dependiente del Ministerio de Hacienda.

7. CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2022 y 2023).

a. Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.

b. Endeudamiento: Pasivo total / Activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 últimos años, no deberá ser negativo.

Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro.

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022 y 2023.

Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022 y 2023.

Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses. Para los consorcios: todos los integrantes deberán cumplir los índices financieros solicitados.

Observación: para hallar el promedio de los 2 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años.

Se procede a la verificación de documentos conforme a lo establecido en el apartado "Capacidad Financiera" inc. A del Pliego de Bases y Condiciones:

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Miguel Samudio
Jefe del Dpto. Transporte
MITIC

Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

RENTABILIDAD		
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA		
	AÑO 2022	AÑO 2023
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	4.746.091.191	5.260.642.928
CAPITAL	30.000.000.000	30.000.000.000
RATIO DE SOLVENCIA	**15,82**	**17,54**
PROMEDIO DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS		**16,68**

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA		
	AÑO 2022	AÑO 2023
ACTIVO CORRIENTE	98.507.385.193	112.476.676.694
PASIVO CORRIENTE	86.029.551.254	89.209.740.139
RATIO DE LIQUIDEZ	**1,15**	**1,26**
PROMEDIO DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS		**1,20**

COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO		
AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA		
	AÑO 2022	AÑO 2023
PASIVO TOTAL	86.029.551.254	89.209.740.139
ACTIVO TOTAL	124.689.708.078	133.407.415.837
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,69**	**0,67**
PROMEDIO DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS		**0,68**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA
	PRESENTA/NO PRESENTA
Balance General y Estado de Resultados de los años 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Presenta en respuesta a Nota CEO 4/2024.-
Presentación del Formulario N° 501, años 2022 y 2023 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	N/A
Presentación del Formulario N° 515, años 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP..	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Conclusión: Del análisis realizado se concluye que la empresa AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA CUMPLE con el criterio "CAPACIDAD FINANCIERA" establecida en el Pliego de Bases y Condiciones – Requisitos de calificación y criterios de evaluación.

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Miguel Samudio
Jefe del Dpto. Transporte
MITIC

Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

8. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Experiencia	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en RASTREO SATELITAL con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) como mínimo del monto máximo a ser adjudicado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos tres (3) años (2021-2022-2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. OBS.: En el caso de los OFERENTES EN CONSORCIO la empresa Líder deberá cumplir con el 70% de los requisitos de calificación en cuanto a la Experiencia Requerida solicitada por la convocante, mientras que los demás miembros del consorcio deberán cumplir con el 30% de lo solicitado.-	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluación de la experiencia:	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	
	CUMPLE/NO CUMPLE	Observaciones
1. Copias de contratos y/o facturaciones de venta de 3 (tres) clientes distintos ya sean instituciones públicas o privadas, en el cual sea legible el monto, fecha, identificación del cliente y detalle del servicio prestado. (2021-2022-2023), EXCLUYENTE.	**CUMPLE**	1 Presenta las copias de contratos y factura en respuesta a Nota CEO 5/2024.-
CONCLUSIÓN:	**CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS**	

DETALLE DE EXPERIENCIA REQUERIDA, SEGÚN CONTRATOS – AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA			
Contrato N°:28/2021	MUVH	Prestaciones en el periodo 2021/2023	G. 69.811.752.-
Contrato N°:13/2022	ESSAP	Prestaciones en el periodo 2022/2024	G.800.000.000.-
Factura N°001-0030005374	Salomón Florenciañez	Prestaciones en el periodo 03/2023	G. 450.000.-
TOTAL			**G. 870.261.752.-**

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Miguel Samudio
Jefe del Dpto. Transporte
MITIC

Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONCLUSIÓN: Del análisis realizado se concluye que la empresa AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA CUMPLE con la "Experiencia" requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

9. CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Capacidad Técnica:	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA
	CUMPLE/NO CUMPLE
1 Demostrar que cuenta en su plantel permanente, como mínimo con 3 técnicos capacitados en instalación de la solución ofertada que hayan realizado cursos relacionados a la electricidad del automóvil, con disponibilidad inmediata en casos de necesidad institucional.	CUMPLE
2. Contar con HABILITACIÓN para operar como empresa de rastreo satelital y la renovación anual obligatoria (Ley 5424/15)	CUMPLE
3. Deberá demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE
4. Deberá prever el entrenamiento necesario para la puesta de servicio y uso del equipo, por lo menos para 5 operadores, por lo menos 2 días entre lunes a viernes en el horario comprendido de 07:00 a 15:00 horas. Los días serán fijados y comunicados por la Convocante al oferente que resulte adjudicado.	CUMPLE
CONCLUSIÓN:	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Miguel Samudio
Jefe del Dpto. Transporte
MITIC

Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Requisitos para evaluar la capacidad técnica:	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	
	CUMPLE/NO CUMPLE	Observaciones
1. *Constancias de capacitación de cursos relacionados a la electricidad del automóvil con los datos de contacto del emisor de la misma. Se aceptarán cursos realizados en institutos públicos de formación técnica o de instituciones de enseñanza reconocidos por el MEC para dictar cursos de capacitación. (mínimamente debe sumar 100 horas de capacitación para cada técnico propuesto en uno o más cursos). Se constatará la veracidad de la constancia y del emisor de la misma.*	**CUMPLE**	Presenta Certificado de curso de electricidad del automóvil otorgado a Jorge Augusto Gabriaguez Bogarin, Nolverto Valezuela Agüero y Ivan Alexis Caballero Esquivel
2. *Presentar las planillas de Aporte Obrero Patronal de los últimos 2 meses anteriores a la presentación de la oferta.*	**CUMPLE**	Presenta Planilla de Mayo y Junio
3. *Copia de la Habilitación Vigente para Operar como Empresa de Rastreo Satelital, emitida por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y afines, dependiente del Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional, en cumplimiento a la Ley 5424/15. Deberá contar con la última fiscalización anual obligatoria, realizada por el Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines (la habilitación debe corresponder a la empresa, sea esta física o jurídica, no será válido el certificado de instalador independiente)*	**CUMPLE**	Presenta certificado de renovación de habilitación N°: 106/2023
4. Declaración Jurada de cumplimiento con las EE.TT.	**CUMPLE**	Presenta Declaración Jurada
CONCLUSIÓN:	**CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS**	

EN BASE A LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE, SE CONCLUYE QUE LA FIRMA **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA** CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL PRESENTE LLAMADO A CONTRATACIÓN PÚBLICA.

RECOMENDACIÓN FINAL

De la evaluación realizada por este Comité de Evaluación de Ofertas, en concordancia con el artículo 55 de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y conforme con el sistema de adjudicación POR EL TOTAL, recomendamos al Señor Ministro de la Institución adjudicar la LMCN MITIC N° 01/2024 SERVICIO DE GPS – PLURIANUAL ID

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Miguel Samudio
Jefe del Dpto. Transporte
MITIC

Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

442499a la firma "FIRMA **AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA**., RUC 80003251-9 por un monto mínimo de G. 31.200.000 (guaraníes treinta y un millones doscientos mil) y monto máximo de G. 78.000.000 (guaraníes setenta y ocho millones).

Se da por terminado el acto, firmando los miembros del Comité en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Miguel Samudio
Jefe del Dpto. Transporte
MITIC

Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) MITIC N° 01/2024 SERVICIO DE GPS - PLURIANUAL - ID 442499

					LOCALIZA PARAGUAY S.A.		AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de Rastreo Satelital	Unidad	Unidad	N/A	130.000	130.000	79.500	79.500
	TOTAL GENERAL					130.000		79.500

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Miguel Samudio
Jefe del Dpto. Transporte
MITIC

Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) MITIC N° 01/2024 SERVICIO DE GPS - PLURIANUAL - ID 442499

ANÁLISIS DE PRECIOS									AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REF MITIC	-25%	15%	Precio (IVA incluido)	% del precio ofertado sobre precio referencial
1	92121701-002	Servicio de Rastreo Satelital	Unidad	N/A	N/A	**130.000**	97.500	149.500	79.500	-38,85 %

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Miguel Samudio
Jefe del Dpto. Transporte
MITIC

Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de l
Información y Comunicació

Asunción, 12 de agosto de 2024

Nota CEO Nº 1/2024

Señores
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Oferente
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) MITIC N° 01/2024 SERVICIO DE GPS - PLURIANUAL - ID 442499, a fin de solicitarles, nos remitan el siguiente requerimiento para la evaluación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

I) Análisis de precios ofertados:

- Análisis de precios ofertados con la justificación del monto ofertado considerando que se visualiza una diferencia entre el precio ofertado y el precio diferencial superior al 25%, por debajo del precio referencial.

El plazo para la presentación de la nota de aclaración con los documentos solicitados finaliza a las 08:00 horas del día martes 13 de agosto de 2024. La presentación deberá realizarse en formato impreso en las oficinas del MITIC, sito en Complejo Santos (Gral. Santos esq. Concordia), Bloque E, y de manera digital mediante el envío a las siguientes direcciones de correo electrónico: msamudio@mitic.gov.py , cgayoso@mitic.gov.py y lyaluff@mitic.gov.py .

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Asunción, 12 de agosto de 2024

Nota CEO Nº 2/2024

Señores
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Oferente
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) MITIC N° 01/2024 SERVICIO DE GPS - PLURIANUAL - ID 442499, a fin de solicitarles, nos remitan el siguiente requerimiento para la evaluación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Patente Comercial Municipal.
- Constancias de Registro estructuras jurídicas y de beneficiarios finales

El plazo para la presentación de la nota de aclaración con los documentos solicitados finaliza a las 08:00 horas del día martes 13 de agosto de 2024. La presentación deberá realizarse en formato impreso en las oficinas del MITIC, sito en Complejo Santos (Gral. Santos esq. Concordia), Bloque E, y de manera digital mediante el envío a las siguientes direcciones de correo electrónico: msamudio@mitic.gov.py , cgayoso@mitic.gov.py y lyaluff@mitic.gov.py .

Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

LIDIA REBECA YALUFF ROYG
Firmado digitalmente por LIDIA REBECA YALUFF ROYG
Fecha: 2024.08.12 13:12:18 -04'00'

Asunción, 12 de agosto de 2024

Nota CEO Nº 3/2024

Señores
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Oferente
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) MITIC N° 01/2024 SERVICIO DE GPS - PLURIANUAL - ID 442499, a fin de solicitarles, nos remitan el siguiente requerimiento para la evaluación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.

El plazo para la presentación de la nota de aclaración con los documentos solicitados finaliza a las 08:00 horas del día martes 13 de agosto de 2024 de manera digital mediante el envío a las siguientes direcciones de correo electrónico: msamudio@mitic.gov.py , cgayoso@mitic.gov.py y lyaluff@mitic.gov.py .

Abg. Lidia Yaluff
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

LIDIA REBECA YALUFF ROYG

Firmado digitalmente por LIDIA REBECA YALUFF ROYG
Fecha: 2024.08.12 15:27:37 -04'00'

Asunción, 13 de agosto de 2024

Nota CEO Nº 4/2024

Señores
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Oferente
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) MITIC N° 01/2024 SERVICIO DE GPS - PLURIANUAL - ID 442499, a fin de solicitarles, nos remitan el siguiente requerimiento para la evaluación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

I) Capacidad Financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2022 y 2023).

a. Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.

b. Endeudamiento: Pasivo total / Activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 últimos años, no deberá ser negativo.

Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro.

Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022 y 2023.

Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP, Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años 2022 y 2023.

Para contribuyentes exclusivamente del IVA General. Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos (6) seis meses. Para los consorcios: todos los integrantes deberán cumplir los índices financieros solicitados.

Observación: para hallar el promedio de los 2 años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años.

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
2. Presentación del Formulario N° 501, años 2022 y 2023 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.
3. Presentación del Formulario N° 515, años 2022 y 2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP..
4. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.

El plazo para la presentación de la nota de aclaración con los documentos solicitados finaliza a las 14:00 horas del día miércoles 14 de agosto de 2024. La presentación deberá realizarse en formato impreso en las oficinas del MITIC, sito en Complejo Santos (Gral. Santos esq. Concordia), Bloque E, y de manera digital mediante el envío a las siguientes direcciones de correo electrónico: msamudio@mitic.gov.py , cgayoso@mitic.gov.py y lyaluff@mitic.gov.py .

CRISTIAN GAYOSO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Asunción, 13 de agosto de 2024

Nota CEO Nº 5/2024

Señores
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
Oferente
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) MITIC N° 01/2024 SERVICIO DE GPS - PLURIANUAL - ID 442499, a fin de solicitarles, nos remitan el siguiente requerimiento para la evaluación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en RASTREO SATELITAL con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) como mínimo del monto máximo a ser adjudicado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos tres (3) años (2021-2022-2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

OBS.: En el caso de los OFERENTES EN CONSORCIO la empresa Líder deberá cumplir con el 70% de los requisitos de calificación en cuanto a la Experiencia Requerida solicitada por la convocante, mientras que los demás miembros del consorcio deberán cumplir con el 30% de lo solicitado.-

Miguel Samudio
Jefe del Dpto. Transporte
MITIC

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Copias de contratos y/o facturaciones de venta de 3 (tres) clientes distintos ya sean instituciones públicas o privadas, en el cual sea legible el monto, fecha, identificación del cliente y detalle del servicio prestado. (2021-2022-2023), EXCLUYENTE.

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Demostrar que cuenta en su plantel permanente, como mínimo con 3 técnicos capacitados en instalación de la solución ofertada que hayan realizado cursos relacionados a la electricidad del automóvil, con disponibilidad inmediata en casos de necesidad institucional.

Contar con HABILITACIÓN para operar como empresa de rastreo satelital y la renovación anual obligatoria (Ley 5424/15)

Deberá demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

Deberá prever el entrenamiento necesario para la puesta de servicio y uso del equipo, por lo menos para 5 operadores, por lo menos 2 días entre lunes a viernes en el horario comprendido de 07:00 a 15:00 horas. Los días serán fijados y comunicados por la Convocante al oferente que resulte adjudicado.

*OBS.: En el caso de los OFERENTES EN CONSORCIO la empresa Líder deberá cumplir con el 70% de los requisitos de calificación en cuanto a la Capacidad Técnica solicitado por la convocante, mientras que los demás miembros del consorcio deberán cumplir con el 30% de lo solicitado.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

Constancias de capacitación de cursos relacionados a la electricidad del automóvil con los datos de contacto del emisor de la misma. Se aceptarán cursos realizados en institutos públicos de formación técnica o de instituciones de enseñanza reconocidos por el MEC para dictar cursos de capacitación. (mínimamente debe sumar 100 horas de capacitación para cada técnico propuesto en uno o más cursos). Se constatará la veracidad de la constancia y del emisor de la misma.

Presentar las planillas de Aporte Obrero Patronal de los últimos 2 meses anteriores a la presentación de la oferta.

Copia de la Habilitación Vigente para Operar como Empresa de Rastreo Satelital, emitida por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y afines, dependiente del Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional, en cumplimiento a la Ley 5424/15. Deberá contar con la última fiscalización anual obligatoria, realizada por el Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines (la habilitación debe corresponder a la empresa, sea esta física o jurídica, no será válido el certificado de instalador independiente)

Declaración Jurada de cumplimiento con las EE.TT.

El plazo para la presentación de la nota de aclaración con los documentos solicitados finaliza a las 14:00 horas del día miércoles 14 de agosto de 2024. La presentación deberá realizarse en formato impreso en las oficinas del MITIC, sito en Complejo Santos (Gral. Santos esq. Concordia), Bloque E, y de manera digital mediante el envío a las siguientes direcciones de correo electrónico: msamudio@mitic.gov.py , cgayoso@mitic.gov.py y lyaluff@mitic.gov.py .

Miguel Samudio
Jefe del Dpto. Transporte
MITIC

MIGUEL SAMUDIO MARTINEZ
Firmado digitalmente por MIGUEL SAMUDIO MARTINEZ
Fecha: 2024.08.13 13:42:53 -04'00'